sion; doqueponen en la Superior Consideracion
de esta Ciudad à efecto de que en consequencia
de lo expuesto y de que dho Cauildo tiene citado
el dia tres del Corriente para deliberar en la
entrega de dhos libros, Notas, ò Papeles, al dho
Comisionado, por lo que urge este negocio en tan
do grado que no permite dilacion pues de ella
se originan tantos inconbenientes, se sirva
dar la mas pronta Providencia que tenga, por
conbeniente para el mas breve remedio; y enten
dida la Ciudad de lo expuesto por dhos Señores
y considerando lo preciso que es no poder tem
po, y obviar los perjuicios que de dha entrega
resultaran= Acordo que los Caualleros Comi
sarios de Regalias formen Inmediatamente
una alos Señores Abad y Cauildo de la Santa
Yglesia Colegial de V.or S.n Patricio haciendo
presente que entendida la Ciudad de la nove
dad que ocurre en Solicitarse por el S.or Dr
don de esta Diozesis se franqueen al Caua
llero Comisionado todos los Papeles, Notas, y L
bros que pidiere y crean necesario ver en esta
que, el que esta determinacion lleva per sua
cisima alla Ciudad, y no puede tener lug
en la actual Circunstancia de la pretension
à su Magestad para que se digne Crear Obis
Existiendo en Cathedral esta expresada C